

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 4.273/2020

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre pasado aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos núm. 26/2020 por suplementos de créditos financiados con Remanentes de Tesorería para Gastos Generales derivados de la Liquidación del Presupuesto de 2019, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 229 de fecha 30 de noviembre pasado, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 177.2 por remisión del 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las

Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación:

1. SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
221.1531.61918	Vías Públicas. Polígono La Viñuela. Carril acceso	109.521,38 €
501.3421.61906	Sustitución de césped en campo de fútbol	156.000,00 €
TOTAL		265.521,38€

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
151.87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	265.521,38 €
TOTAL		265.521,38 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 23 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.